CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-CHC-CRNIB-0038-2025 DE 2025

OBJETO: Contratar la compra de materiales de formación profesional para ser utilizados en la competencia nacional WorldSkills a realizarse en la ciudad de
Quibdó..

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
PACIFIC NETWORKS BUSINESS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
4 PODER 360	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
D'MATIC	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	*NO CUMPLE*	*N/A*

La empresa PACIFIC S.A.S con relación a empresa 4 PODER 360 presenta la sumatoria de precios unitarios más bajo, en cuanto al oferente D´ MATIC, ASESORIAS, SUMINISTROS, Y SERVICIOS SAS los precios unitarios ofertados por ítem (FABRICACIÓN INDUSTRIAL PRENDAS, ver casillas E36-A24 y E41-A29), superaran el valor unitario estimado por ítem, determinado por la Entidad en el estudio de

mercado lo cual es una causal de rechazo de la oferta establecido en el numeral 3.10.1 inciso 28 del Anexo a la Invitación publica y en las “Especificaciones técnicas adicionales que deben cumplir los bienes/servicios/obra” consagrado en los Estudios Previos. De igual forma se solicito subsanar a las empresas. PACIFIC SAS, subsanando de manera completa y 4 PODER 360 subsano de manera incompleta.

En este sentido la oferta económica más baja es la presentada por PACIFIC S.A.S

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Resolución 00141 de 2025, recomienda al Ordenador del Gasto – directora regional con funciones de subdirectora de Centro (E), del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de selección modalidad Mínima cuantía de la referencia No. MC-CHC-CRNIB-0038-2025 al proponente PACIFIC S.A.S.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Elaboró: JHONNY ALEXANDER ORDOÑEZ MORENO